

Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina. Al conçeio de la çibdat de Murçia et a uos, Alfonso Ferrandez de Saauedra, nuestro adelantado en el dicho regno, salut et graçia.

Sepades que Furtado Royz de Gamarra, vuestro vezino et vuestro mandadero, vino a nos et pedionos que uos quitasemos el pleito et omenaje que auiades fecho por el castiello de Alhama et que lo diesemos a quien la nuestra merçed fuese, que lo touiesse por nos.

Sabed que le quitamos, en vuestro nonbre, el pleito et omenaje que auiades fecho por el et tenemos por bien que lo entreguedes a Pedro Ferrandez, nuestro portero.

Porque vos mandamos, vista esta nuestra carta, que entreguedes luego el dicho logar de Alhama al dicho nuestro portero por que lo el entregue a quien le nos mandemos.

Et non fagades ende al por ninguna manera, so pena de la nuestra merçed.

Et por que entendades que esto es nuestra voluntat, mandamos seellar esta carta con el nuestro seello de la poridat.

Dada en Valladolid, primero dia de enero, era de mill et trezientos et setenta et çinco annos. Yo, Pedro Ferrandez, de la camara, la fiz escreuir por mandado del rey.

CCCXXXIII

1337-I-1, Valladolid. Mandato real de Alfonso XI a Pedro Fernández, portero real, ordenándole que entregase el castillo de Alhama a Hurtado Ruiz de Gamarra. (A.M.M. C. R. 1314-1344, f. 153v).

Don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina. A uos, Pedro Ferrandez, nuestro portero, salut et graçia.

Bien sabedes en commo uos madamos que entregasedes el castiello de Alhama a Furtado Ruyz de Gamarra, que lo a de tener por nos.

Porque vos mandamos, vista esta nuestra carta, que entreguedes el dicho castiello al dicho Furtado Royz, segunt dicho es.

Et non fagades ende al por ninguna manera, so pena de la nuestra merçed.

Et porque entendades que esto es nuestra voluntat, mandamos seellar esta carta con el nuestro seello de la poridat.

Dada en Valladolid, primero dia de enero, era de mill trezientos et setenta et çinco annos. Yo, Pedro Ferrandez, de la camara, la fiz escreuir por mandado del rey.

